

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de abril de 1991.-

VISTO: lo dispuesto en la reunión del día de la fecha, el Consejo de Administración

RESUELVE:

Encomendar al Cuerpo de Auditores que, a través de los funcionarios que indique su titular, se constituya en la Dirección General de Arquitectura y Servicios, en el Servicio de Reconocimientos Médicos y en la Morgue Judicial con comunicación al Cuerpo Médico Forense, para verificar el estado de gestión existente en dichos organismos y elevar un informe detallado al Consejo de Administración.

Asimismo, deberá informar los problemas derivados del funcionamiento de los ascensores ubicados en distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Regístrese y hágase saber.

MARIANO CAVAGNA MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION